

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN</p>	Código: FOR-GEC-003
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2021020844 - 14/07/2021
		Página: 1 de 2

DATOS GENERALES			
CONTRATISTA	RAUL ENRIQUE TUNTA QUIMBA, CEDULA DE CIUDADANIA No, 1016046926		
CPS No.	4995	de	21/02/2025
FECHA DE INICIO	03/03/2025	FECHA DE TERMINACIÓN	02/01/2026
PERIODO DE INFORME	03/03/2025	A:	30/03/2025
% EJECUCIÓN FISICA	10	% EJECUCIÓN FINANCIERA	0
SUPERVISOR	GRACIELA MARIA LOZANO HERAZO		
DEPENDENCIA	SUBDIRECCION LOCAL ENGATIVA		

OBJETO CONTRACTUAL
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR Y GESTIONAR LAS ACTIVIDADES DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL EN LAS UNIDADES OPERATIVAS, CONTRIBUYENDO A LA PREVENCION DE VIOLENCIAS Y LA PROMOCION DE EXPERIENCIAS E INTERACCIONES SIGNIFICATIVAS GARANTIZANDO LA IMPLEMENTACION DE UN ENFOQUE DIFERENCIAL E INCLUSIVO Y EL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE CALIDAD DEFINIDAS Y NORMATIVIDAD VIGENTE.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
1. Orientar el proceso de construcción, implementación, divulgación y actualización del proyecto pedagógico, a través de acciones articuladas, canalizando la planeación, observación y valoración del desarrollo de los participantes de la Casa de Pensamiento Intercultural asignada; asimismo, realizando seguimiento y retroalimentación a las metodologías, estrategias pedagógicas, tránsitos efectivos y armónicos acordes a las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS.	Para el mes de marzo se movilizó el proyecto pedagógico a través de la celebración del mushuk nina - fuego nuevo en el marco del Pawkar Raymi, fiesta tradicional del pueblo Kichwa.
2. Verificar y monitorear desde su competencia, la implementación de los procedimientos, orientaciones, instructivos, protocolos, memorandos y demás disposiciones definidas por la SDIS para la calidad en la operación del servicio.	2. Se realizó la planeación de los momentos comunitarios de los periodos del mes de abril y mayo en conjunto con las maestras profesionales, auxiliar pedagógica y sabedores de la CPI Wawakunapak.
3. Garantizar la cobertura definida para la unidad operativa, generando estrategias de oferta de servicio y realizando seguimiento al reporte diario de asistencia e inasistencia en el aplicativo dispuesto por la entidad; asimismo, depurar las listas de niñas y niños en estado suspendido e inscritos.	Se llevó a cabo el protocolo de ingreso a la CPI de acuerdo a lo establecido en la SDIS y con la empresa de seguridad Privada.
4. Gestionar las acciones de articulación con autoridades del cabildo indígena, sabedores y profesionales transversales (psicología, educación especial, nutrición y enfermería) en respuesta a las necesidades particulares de las niñas y los niños en garantía de los derechos conforme a las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS.	Se realiza solicitud de la estación de bomberos de engativa para que se programe y realice la socialización del plan de emergencias para todo el talento humano de la CPI wawakunapak así como a las niñas y niños de la CPI.
5. Participar en las jornadas de fortalecimiento técnico local y distrital, con el fin de orientar los procesos técnicos y operativos enmarcados en la prestación del servicio dirigido a las niñas y los niños.	Se garantizó y realizó seguimiento a la asistencia diaria de las niñas y niños de la CPI en el mes de marzo, así como se programa para el mes de abril Reunión y estrategia de búsqueda activa de niñas y niños con el Cabildo Indígena Kichwa de Bogotá.
6. Asegurar la implementación de estrategias para la prevención de acciones que presuntamente inobserven, amenacen o vulneren los derechos de las y los participantes del servicio de primera infancia en la Casa de Pensamiento Intercultural; asimismo, garantizar el seguimiento a la activación de Rutas Administrativas y a las activaciones de póliza de accidentes personales conforme a la Ley 1098 del 2006 y las orientaciones técnicas vigentes emitidas por la SDIS dentro de los tiempos y criterios definidos e informar a las autoridades indígenas del cabildo.	Se realizó articulación con el cabildo Indígena kichwa de Bogotá para la asistencia de los sabedores de la CPI a una asamblea general del cabildo.
	A lo largo del mes se gestionó y contó con la visita de las profesionales de apoyo de psicología y nutrición, quienes realizaron seguimiento en el marco de sus funciones, estableciendo permanente comunicación y seguimiento a la labor realizada.
	Se participó en reunión de seguimiento y acompañamiento con la gestora Claudia González.
	visita del mes de marzo. Se participó en reunión de seguimiento y acompañamiento con la coordinadora distrital de casa de pensamiento gestora Milena Chindoy. Visita del mes de marzo.
	Se participó en reunión de capacitación de la plataforma SIRBE en compañía de la auxiliar administrativa. En esta capacitación se brindaron pautas con relación a egresos y traslados de las niñas y niños así como otros temas relacionados al funcionamiento de la plataforma.
	Para este periodo de informe no se reportan activación de póliza de accidentes o actividades relacionadas con esta obligación.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN</p>	Código: FOR-GEC-003
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2021020844 - 14/07/2021
		Página: 2 de 2

7. Garantizar la realización y registros de las atenciones de las niñas y los niños que da cuenta de los procesos de calidad y vigilancia nutricional acordes a las orientaciones técnicas; igualmente, velar por el archivo y custodia de las historias sociales y la documentación administrativa de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente y los procedimientos definidos por la entidad.	Se garantiza y realiza acompañamiento al registro de talla y peso de las niñas y niños de la CPI wawakunapak en el mes de marzo. Se garantiza y realiza seguimiento en conjunto con la nutricionista la evaluación de características organolépticas, consignado en el respectivo formato.
8. Ejercer apoyo a la supervisión de los contratos que le sean designados, en virtud de lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011.	Se realiza la revisión de los informes del talento humano en el mes de marzo en el marco de las funciones como apoyo a la supervisión de los contratos según la ley 1474 de 2011
9. Cumplir con las demás actividades asignadas por el supervisor relacionadas con el objeto contractual.	En el marco de esta obligación se realizan actividades relacionadas con el reporte de novedades de la prestación del servicio de la ruta, el consolidado del pedido preliminar de cada semana, solicitudes de arreglos locativos, entre otros.

SEGURIDAD SOCIAL

	Entidad	Mes	Valor	Fecha de Pago	No. Planilla
ARL	POSITIVA	01/02/2025	\$0	07/04/2025	0
Pension	PORVENIR	01/02/2025	\$0	07/04/2025	0
Salud	COMPENSAR	01/02/2025	\$0	07/04/2025	0

Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

FIRMA DEL CONTRATISTA

La información registrada en el presente documento corresponde a lo ingresado por el usuario 1016046926 en el aplicativo IOPS, en calidad de contratista, y presentado ante la Secretaría Distrital de Integración Social el 07/04/2025 a las 16:38:10 horas (UTC-5)